

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con lo dispuesto en el art., 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 11 de diciembre del 2012, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha sido elevado a definitivo por falta de reclamaciones en su exposición pública. Se publica el resumen del mismo:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....294.800,00	Gastos de personal317.100,00
Impuestos indirectos.....25.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .462.149,99
Tasas y otros ingresos.....230.300,00	Gastos financieros12.700,00
Transferencias corrientes.....198.650,00	Transferencias corrientes6.800,00
Ingresos patrimoniales.....135.604,16	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales99.205,00
Transferencias de capital52.500,00	Pasivos financieros53.899,17
Pasivos financieros15.000,00	TOTAL GASTOS.....951.854,16
TOTAL INGRESOS.....951.854,16	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA 2013.**a) Plazas de funcionarios.**

Con habilitación nacional: Secretaría-Intervención, 1
Escala de Administración General.
Sub-escala Auxiliar, 1 (+ 1 plaza vacante)
Escala de Administración Especial.
Sub-escala de servicios especiales.
De personal de Oficios, 1 (A amortizar a final 2013)

b) Personal laboral.

Fijo.
Operario de servicios múltiples. (Oficial 2ª), 1.
Operario de servicios múltiples, (1 plaza vacante).
Limpiador/a, (1 plaza vacante).
Operario de s.m. (Encargado Brigada. Of. 2ª), 1 (Nueva creación en 2013).

Según lo dispuesto en el art 171 del citado texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Berlanga de Duero, 18 de enero del 2013.– El Alcalde, Jesús Herrero González.

174

BOPSO-13-01022013